AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE UN PROGRAMA DE CUOTAS DE FONDOS CERRADOS

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA INMOBILIARIA DÓLARES POPULAR

VALIDO PARA LA AMPLIACION DE LA EMISION ÚNICA

Registro nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-61636-4

Fondo de Inversión Cerrado aprobado por la Superintendencia de Valores mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veintisiete (27) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVFIC-017.

Administradora del Fondo:

AFI POPULAR

Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI POPULAR)
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
Núm. Registro SIV: SVAF-007 / RNC: 1-30-968421
Ave. Lope de Vega, No. 44
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: 809-544-5028

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión RNC 130-96842-1

Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de un Fondo de Inversión Cerrado por un Monto de hasta Cincuenta Millones De Dólares Estadounidenses con 00/100 (USD 50,000,000.00). Período de Vigencia del Programa de Emisiones: tres (3) años contados a partir de su inscripción en el Registro del Mercado de Valores y Productos en fecha once (11) de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

Nombre de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión:	Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (AFI POPULAR)
Tipo de Instrumento:	Cuotas de Participación
Monto del Programa de Emisiones:	Hasta USD 50,000,000.00 (Cincuenta Millones De Dólares Estadounidenses con 00/100)
Valor Nominal de la Cuota:	USD 1,000.00 (Mil Dólares Estadounidenses con 00/100)
Monto de la Ampliación de la Emisión Única:	Hasta USD 10,000,000.00 (Diez Millones De Dólares Estadounidenses con 00/100)
Cantidad de Cuotas a Emitir en esta Ampliación:	Diez (10) mil cuotas de participación.
Monto Mínimo de Inversión:	USD 1,000.00 (Mil Dólares Estadounidenses con 00/100)
Precio de Colocación Primaria:	El valor de la cuota corresponderá al valor cuota del cierre operativo del día anterior a la fecha de transacción (T). El precio de colocación primaria estará disponible en la página web y las oficinas de la Administradora y en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD).
Periodicidad de Pago de los Beneficios:	Se realizarán pagos trimestrales. AFI POPULAR procederá a la distribución de hasta el cien por ciento (100%) de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones, es decir, que el monto de beneficios a distribuir puede ir de cero a cien por ciento (0% - 100%) de los beneficios del Fondo acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del ultimo día calendario de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. La fecha de pago será dentro de los próximos diez (10) días calendario después de la fecha de corte. La distribución de los beneficios debe ser aprobada por el Comité de Inversiones. El pago de dividendos será notificado como Hecho Relevante.
Forma de Emisión:	Desmaterializada, representadas por anotaciones en cuenta inscritas en CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Calificación de la Administradora:	AAaf: posee un alto nivel de estructuras y políticas para su gestión, con un fuerte respaldo de sus propietarios.
Calificación de Riesgo del Fondo:	BBBfa (N): cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con su objetivo de inversión.
Nombre de la Calificadora de Riesgo:	Feller Rate, S.R.L.
Fecha de Vencimiento del Fondo:	Nueve (09) de octubre del año 2027.
Fecha de Inicio del Periodo de Colocación Primaria de la Ampliación de la Emisión Única:	Quince (15) de diciembre del año 2017.
Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria de la Ampliación de la Emisión Única:	Veintinueve (29) de diciembre del año 2017.
Horario de Recepción de las órdenes de suscripción del Público:	A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, cada Puesto de Bolsa o Intermediario de Valores autorizados por la SIV, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	T más tres (T + 3)
Nombre del Representante Común de Aportantes:	BDO AUDITORIA, S.R.L.
Bolsa de Valores donde se negociarán los valores en el mercado secundario:	Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD)
Número de Registro del Programa de Emisiones en la Bolsa de Valores en que están inscritas las cuotas:	BV1708-CP0011
Destinatarios de los Valores:	El Fondo está dirigido a Inversionistas Profesionales que cumplan con las disposiciones establecidas en el artículo 295 del Reglamento 664-12, tales como: Agentes de Valores y Puestos de Bolsa o su equivalente en el exterior; Entidades de Intermediación Financiera del país y del exterior; Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y sus equivalentes en el exterior; Administradora de Fondos de Pensiones; Gobierno Central; Banco Central; otros países soberanos y sus respectivos bancos centrales; Bolsas de Valores; Depósitos Centralizados de Valores autorizados por la SIV y sus equivalentes del exterior; Custodios Calificados del Exterior; Compañía Titularizadora; Compañía de Seguros y Reaseguros; Cámara de Compensación y su equivalente en el exterior; Sociedades Fiduciarias; así como también cualquier otra persona física o jurídica que la SIV determine que tiene el carácter de cliente profesional, conforme el numeral 16 del referido artículo y la Circular emitida por la SIV sobre la determinación de clientes profesionales, S-SIV-2017-05-MV.
Agente Colocador:	**Inversiones Popular, S. A. – Puesto de Bolsa,** Núm. Registro SIV: SVPB-008 / RNC: 1-01-598646, Número de Registro BVRD: BV-PB-09, Ave. John F. Kennedy No. 20 esquina Máximo Gómez, Santo Domingo, República Dominicana, Teléfono: 809-544-5024
Agente de Pago y de Custodia de las cuotas:	CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM)

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA APROBADO 06 DIC 2017

La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
05/12/2017 12:49 PM s.martinez
62843

La inscripción de las cuotas en el Registro de Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia no implica certificación sobre la calidad de las cuotas, la sociedad administradora o la solvencia del fondo de inversión.

El Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno del Programa de Emisiones del Fondo estarán disponibles en las oficinas de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI POPULAR), la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD), así como en las páginas web de la SIV, la BVRD, INVERSIONES POPULAR, S. A., y AFI POPULAR.